

Transferencias electrónicas aumentaron 22% en 2024 y sumaron más de US\$300 mil millones

El año pasado hubo 1.482 millones de transacciones, por cerca de US\$317.755 millones. Esto incluye las operaciones que se realizaron entre clientes de distintos bancos, y también a emisores no bancarios de tarjetas con provisión de fondos autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

MARIANA MARUSIC

Chile fue un país pionero al implementar las transferencias electrónicas en línea en el año 2008, siendo uno de los primeros a nivel mundial en poner a disposición de los clientes bancarios la opción de hacer tras-pasos interbancarios de fondos de manera inmediata. Eso ocurrió gracias a la normativa que dictó en esa época la entonces Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, junto con la iniciativa que tomaron los bancos en ese momento.

Hoy es una herramienta ampliamente usada por las personas en Chile que tienen una cuenta en un banco, o que mantienen tarjetas de emisores no bancarios. Y así lo demuestran las cifras. Según información del Centro de Compensación Automatizado (CCA), entidad encargada de procesar las transferencias de fondos, en 2024 hubo 1.482 millones de transacciones por cerca de US\$317.755 millones, lo que equivale prácticamente a todo el PIB de Chile.

Se trató de un incremento de 22% en el número de transacciones con respecto a las 1.218 millones de transferencias que se registraron en 2023.

Pero, además, significó un alza de 261% en cinco años, es decir, en comparación a las 411 millones de transferencias electrónicas en línea que se realizaron en 2019.

Esto incluye las transacciones que se llevaron a cabo entre clientes de distintos bancos, y también a emisores no bancarios de tarjetas con provisión de fondos autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Si bien la anotada el año pasado es una tasa de expansión relevante, fue en pandemia cuando hubo operaciones records, explicadas principalmente porque las personas, al no poder desplazarse, aumentaron sus pagos electrónicos. De hecho, en 2020 por primera vez el efectivo dejó de ser el medio de pago más utilizado en Chile, según la Encuesta Nacional de Uso y Preferencias del Efectivo realizada a finales del año 2020 por



el Banco Central,

Pero incluso antes comenzaron a aumentar de manera acelerada. En 2018 hubo 321 millones de transferencias de este tipo, y al año siguiente saltaron un 28%, totalizando 411 millones en 2019. Ya para 2020 se dispararon: hubo 578 millones de transacciones ese año, un alza de 41% interanual. En 2021 ocurrió lo mismo, pues tras anotar 814 millones de transferencias electrónicas en línea, el incremento año contra año fue de 41%.

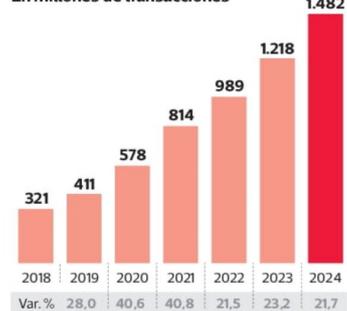
En 2022 se moderó esta tasa de crecimiento, pese a que igualmente se mantuvo alta: ese año se registraron 989 millones de transferencias, una subida de 22%. En tanto, en 2023 saltaron 23%, tras totalizar 1.218 millones de transacciones.

Al ver cuándo se produjo el peak diario de transferencias en 2024, ocurrió una jornada de noviembre, con más de 8,2 millones de transacciones, lo que estuvo por sobre el mayor día del año 2023, que tuvo una cifra levemente superior a los 6,9 millones de transacciones. En todo caso, en lo que va de 2025 ya hubo un día que aventajó a los dos records anteriores: una sola jornada con más 8,3 millones de transacciones.

El CCA se creó en 1998 para, entre otros aspectos, procesar los cargos a tarjetas y pagos de ese tipo, para luego en 2008 registrar también las transferencias electrónicas de fondos que fueron autorizadas por la entonces Superintendencia de Bancos, en 2007. En su primer año, 2008, se efectuaron 13.299.340 de transferencias, con lo cual

TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS EN LÍNEA

En millones de transacciones



FUENTE: Centro de Compensación Automatizado



desde entonces el número de operaciones de este tipo ha crecido 11.032%.

Actualmente los accionistas del CCA -que es una sociedad de apoyo al giro bancario- son Banco de Chile, Santander y BCI, cada uno con el 33% de la propiedad de la compañía, la que es presidida por el presidente de la Asociación de Bancos, José Manuel Mena, con José Luis de la Rosa como vicepresidente, y Juan Carlos Ferrer como director.

En enero de 2022, el Banco Central publicó el Capítulo III.H.6, que autoriza y reglamenta el funcionamiento de las Cámaras de Compensación para Pagos de Bajo Valor, que vino a regular la compensación y liquidación en el sistema financiero, lo que implicó que se sumaran normas que permiten contar con un modelo más robusto en la interacción de los bancos en el proceso de liquidación. Tras ello, en junio de 2023 el Banco Central aprobó el Reglamento Operativo de la primera Cámara de Compensación para Pagos de Bajo Valor, y en enero de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero autorizó al CCA para ser una cámara de compensación.●